

Exp: 11001310301820120038500 Recurso de Reposición contra auto de 27 de mayo/22.

ROSALBA LUCIA TOVAR DUKUARA <luciatovard@hotmail.com>

Mié 1/06/2022 12:36 PM

Para: Juzgado 49 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j49cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

En mi condición de abogada y parte actora actuando en mi propio nombre y representación en el proceso 2012-385 (11001310301820120038500) en el que es demandado Andrés Mauricio Gamboa, respetuosamente interpongo recurso de reposición contra el auto del 27 de mayo de 2022 por el cual el despacho nombra nuevo perito y dispone su posesión para el 7 de septiembre de 2022. Tiene por finalidad esta impugnación, rogar al despacho señalar una fecha de posesión del perito para una nueva fecha más próxima, pues no se justifica señalar una fecha de posesión para dentro de cuatro meses, teniendo en cuenta que el presente proceso se inició en el 2012, es decir lleva en su trámite diez años, con un grave perjuicio económico para la actora, quién no disfruta de su propiedad de la cual ha demandado la resolución del contrato de compraventa por incumplimiento del pago de la venta por el demandado, quién disfruta del inmueble y obtiene renta por arrendamiento del bien, que le paga mensualmente su tía Martha Gamboa, quien así lo declaró al despacho durante la respectiva diligencia. Le ruego Señor Juez proveer.

Cordialmente,

ROSALBA LUCÍA TOVAR DUKUARA

CC 41643446 TP 15176 CSJ

OFC. Avda Jiménez # 4-70 Ofc. 208

Tel: 3153165529

luciatovard@hotmail.com

Obtener [Outlook para iOS](#)

	República De Colombia Rama Judicial Del Poder Público Juzgado 49 Civil del Circuito De Bogotá TRAFICADOR ART.
En la fecha <u>10 de mayo/22</u> fija el presente traslado conforme a lo dispuesto en el Art. <u>319</u> del <u>C.G.P.</u> el cual corre a partir del <u>13 de mayo/22</u> y vance el: <u>15 JUN 2022</u>	
La Secretaria: _____	